



GOBIERNO CONSTITUCIONAL  
DEL ESTADO DE OAXACA  
PODER LEGISLATIVO  
LXIV Legislatura

*Dip. Migdalia Espinosa Manuel*  
Distrito XI, Matías Romero Avendaño.



H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA  
LXIV LEGISLATURA

**RECIBIDO**  
CC-CHVOS  
17 AGO. 2021  
San Raymundo Jalpa, Centro, Oax., a 16 de agosto de 2021.

**ASUNTO:** El que se indica.

DIRECCION DE APOYO  
LEGISLATIVO

**LIC. JORGE A. GONZÁLEZ ILLESCAS**  
**SECRETARIO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS**  
**DEL H. CONGRESO DEL ESTADO**  
**P R E S E N T E.**

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA  
LXIV LEGISLATURA  
**RECIBIDO**  
17 AGO 2021  
SECRETARÍA DE SERVICIOS  
PARLAMENTARIOS

La que suscribe C. Diputada Migdalia Espinosa Manuel, con fundamento en el artículo 50 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; del Artículo 30 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y del Artículo 54 fracción I del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, adjunto al presente remito a Usted Iniciativa con PUNTO DE ACUERDO por el que se **EXHORTA** al Director General del Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca (IEEPO) para que en coordinación interinstitucional con las autoridades municipales y de seguridad, implementen una estrategia a fin de que las instituciones educativas no sean saqueadas de manera indiscriminada durante el ciclo escolar 2021-2022, mientras se continúe con la impartición educativa en la modalidad en línea. Con la finalidad de que la escuela cuente con una infraestructura educativa integra para el próximo retorno presencial.

Lo anterior para que se enlisten en la próxima sesión y se dé cuenta al Pleno.

**A T E N T A M E N T E**

**"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PATRIARQUÍA"**

*Migdalia Espinosa Manuel*



**DIP. MIGDALIA ESPINOSA MANUEL**  
H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA  
LXIV LEGISLATURA  
DIP. MIGDALIA ESPINOSA MANUEL  
DISTRITO XI  
MATÍAS ROMERO AVENDAÑO



*Dip. Migdalia Espinosa Manuel*  
Distrito XI, Matías Romero Avendaño.



**CC. DIPUTADOS DE LA LXIV LEGISLATURA DEL H.  
CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
PRESENTES**

La que suscribe Diputada **MIGDALIA ESPINOSA MANUEL**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, en ejercicio de mi derecho de iniciativa de conformidad con las disposiciones del Artículo 50 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; del Artículo 30 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y del Artículo 54 fracción I del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, someto a consideración de esta Honorable Legislatura el presente PUNTO DE ACUERDO por el que se **EXHORTA** al Director General del Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca (IEEPO) para que en coordinación interinstitucional con las autoridades municipales y de seguridad, implementen una estrategia a fin de que las instituciones educativas no sean saqueadas de manera indiscriminada durante el ciclo escolar 2021-2022, mientras se continúe con la impartición educativa en la modalidad en línea. Con la finalidad de que las escuelas cuenten con una infraestructura educativa íntegra para el próximo retorno presencial; al tenor de la siguiente:

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

**PRIMERO.-** El 11 de marzo de 2020, la Organización Mundial de la Salud (OMS) declaró que un brote de enfermedad por coronavirus (COVID-19), identificado por primera vez en diciembre de 2019 en Wuhan, China, había alcanzado el nivel de pandemia mundial.

México, para evitar la propagación del COVID-19 implementó desde el mes de marzo de 2020 la llamada Jornada Nacional de Sana Distancia, que contempló cerrar todas las escuelas, suspender actividades no esenciales de los sectores público y privado, posponer eventos masivos e invitar al repliegue familiar en casa. Medidas sanitarias que tienen como eje principal el "distanciamiento social" y así frenar la propagación de virus.



*Dip. Migdalia Espinosa Manuel*  
Distrito XI, Matías Romero Avendaño.



El 16 de marzo de 2020 se publicó en el Diario Oficial de la Federación, el acuerdo número 01/03/20, por el que se suspenden las clases en las escuelas de educación preescolar, primaria, secundaria, normal y demás para la formación de maestros de educación básica del Sistema Educativo Nacional, así como aquellas de los tipos medio superior y superior dependientes de la Secretaría de Educación Pública. Y que en su artículo primero señala lo siguiente: "...Se suspenden las clases del periodo comprendido del 23 de marzo al 17 de abril de 2020 en las escuelas de educación preescolar, primaria, secundaria, normal y demás para la formación de maestros de educación básica del Sistema Educativo Nacional, así como aquellas de los tipos medio superior y superior dependientes de la Secretaría de Educación Pública, a excepción del Instituto Politécnico Nacional, como una medida preventiva para disminuir el impacto de propagación de la COVID-19 en el territorio nacional...."

El acuerdo antes referenciado fue prorrogado por las autoridades competentes, a través de acuerdos subsecuentes, lo que implicó que alumnos y profesores terminaran de forma no presencial el ciclo escolar 2019-2020 y el ciclo escolar 2020-2021.

A pesar de que las autoridades competentes han implementado diversas acciones para tratar de evitar la propagación del virus como son la vacunación, este virus ha seguido avanzando e inclusive ha mutado.

Esta situación nos debe llevar a considerar que la pandemia no tiene fecha de término. Por ello se ha iniciado el regreso a las actividades de manera gradual, así mismo se ha dejado el confinamiento de manera paulatina, lo cual no significa que no haya posibilidad de contagio.

Regresar a las actividades, aún sin un control de la pandemia, no es una decisión ligera ni fácil, los riesgos de contagio y propagación del COVID-19, de acuerdo con la Organización Mundial de la salud (OMS), estarán una larga temporada.

Ante todos estos factores las autoridades educativas y sanitarias han establecido una estrategia educativa que incluye el retorno presencial de los educandos a las instituciones de educación.



*Dip. Migdalia Espinosa Manuel*  
Distrito XI, Matías Romero Avendaño.



En ese tenor, ante el regreso inminente a clases de manera presencial, el Presidente de la República ha declarado que *"...Vamos a estar pendientes de que no se contagien los niños, de que si hay un contagio se le atienda rápido, que se proteja a los demás y que se les haga pruebas, cuidarlos. Tenemos que correr ciertos riesgos como todo en la vida. Imagínense si no salimos porque nos puede pasar algo, nos vamos a quedar todo el tiempo ahí, encerrados",* remarcó en la 'mañana'..."

A pesar de estas declaraciones y del anuncio de que el próximo 30 de agosto se iniciaría el ciclo escolar 2021-2022 de manera presencial, en el estado de Oaxaca la posición es distinta respecto al retorno presencial a las escuelas.

Así lo dio a conocer el vocero de la Sección 22, Wilbert Santiago Valdivieso, quien reconoció que hasta el mes pasado han contabilizado más dos mil 500 maestros contagiados con el covid-19 y alrededor de 230 fallecieron a causa de ese virus durante la pandemia, aunque hay algunos otros casos no han sido reportados por miedo.

En ese tenor, la Sección 22 del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE) decidió no retornar a las clases presenciales porque tiene en riesgo a varios maestros con enfermedades crónico degenerativas; no quiere exponer a sus alumnos porque en esta tercera ola de contagios afecta a ese rango de edad y, sobre todo, el tema crucial es el cuidado de la salud de la población en general.

Ante esa posición, es necesario que las autoridades de la materia implementen las acciones necesarias para garantizar la protección de la infraestructura educativa. Y es que durante los meses en que se dio clases en la modalidad en línea, se presentó un fenómeno perjudicial para las escuelas de Oaxaca: el saqueo.

La organización Mexicanos Primero estima que durante el periodo de aislamiento, tras el que se han suspendido las labores en los centros educativos de todo el país, 5 mil 493 escuelas fueron saqueadas ante el freno de actividades.

Así mismo informan que en Oaxaca durante el primer año de la pandemia, de marzo a diciembre de 2020 se iniciaron un total de 117 carpetas de investigación por el



GOBIERNO CONSTITUCIONAL  
DEL ESTADO DE OAXACA  
PODER LEGISLATIVO  
LXIV Legislatura

*Dip. Migdalia Espinosa Manuel*  
Distrito XI, Matías Romero Avendaño.



robo a centros educativos. A éstas se suman 29 más que se iniciaron de enero a marzo de 2021, lo que conforma un total de 146 denuncias por robo a escuelas en lo que va de la **pandemia**, de acuerdo con datos de la Fiscalía General del Estado de Oaxaca (FGEO).

Históricamente, las cifras se han disparado de manera considerable, pues durante 2018 se estimaron una veintena de robos, de acuerdo con el Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca (IEEPO), mientras que entre 2014 y 2015 hubo 28 robos; la mayoría, cometidos durante los periodos vacacionales, cuando las escuelas quedan sin vigilancia y sin actividades.

Por lo que ante el anuncio inminente del inicio de clases en línea, se vuelve imperativo que las autoridades competentes realicen las acciones pertinentes para tratar de evitar que siga el saqueo a otras instituciones educativas en la entidad.

Ante ello, propongo Punto de acuerdo para exhortar a las autoridades educativas para que en coordinación con autoridades municipales y autoridades de seguridad estatal, dentro de sus respectivos ámbitos de competencias, implementen un programa para combatir el saqueo indiscriminado a las escuelas de la entidad.

Las escuelas oaxaqueñas deben contar con su infraestructura completa para el pronto regreso a clases y ante el escaso recurso, es necesario que se otorgue protección a la infraestructura educativa ya existente.

Por lo antes fundado y motivado, se somete a la consideración de la Honorable Asamblea, el siguiente proyecto de:

### ACUERDO

**UNICO.-** Se exhorta muy respetuosamente al Director General del Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca (IEEPO) para que en coordinación interinstitucional con las autoridades municipales y autoridades de seguridad estatal, implementen una estrategia a fin de que las instituciones educativas no sean saqueadas de



Gobierno Constitucional  
del Estado de Oaxaca  
Poder Legislativo  
LXIV Legislatura

*Dip. Migdalia Espinosa Manuel*  
Distrito XI, Matías Romero Avendaño.



manera indiscriminada durante el ciclo escolar 2021-2022, mientras se continúe con la impartición educativa en la modalidad en línea. Con la finalidad de que la escuela cuente con una infraestructura educativa íntegra para el próximo retorno presencial.

Salón de Sesiones del H. Congreso del Estado, San Raymundo Jalpan, Oaxaca, 16 de agosto de 2021.

**ATENTAMENTE**  
**" EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ "**

*Migdalia Espinosa Manuel*



EL CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA  
LXIV LEGISLATURA  
MIGDALIA ESPINOSA MANUEL  
DISTRITO XI  
MATÍAS ROMERO AVENDAÑO